General, lo cual se ha traducido en los últimos tiempos en reiteradas violaciones a la soberanía de los Estados, injerencias en sus asuntos internos, y ocupaciones militares llevadas a cabo contrariando los principios que inspiran las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad internacional, y en clara violación al derecho que la rige.

Las Naciones Unidas hasta ahora no ha podido impedir la aplicación de un doble rasero en cuanto a la obligatoriedad de la normativa aceptada por el concierto de Estados, lo que se traduce en discriminaciones y aplicaciones selectivas de normas, generando un clima de